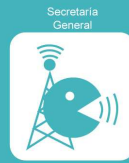


Comunicado de Prensa

Síguenos: www.sabaneta.gov.co
  



Secretaría General
Sabaneta
con **S**entido Social

Comunicado de Prensa

Sabaneta, agosto 1 de 2013

En Sabaneta se continúa con la restricción de parrillero hombre.

La medida que restringe la movilización de parillero masculino en la jurisdicción de Sabaneta se extiende hasta el 31 de enero de 2014, en el horario de 8:00 de la mañana a las 12 de la noche. El reporte positivo que ha arrojado esta medida en el Municipio de Sabaneta, en cuanto a reducción de fleteos, atracos y homicidios es motivo para que se tome esta decisión.

La prohibición no admite excepción alguna y aplica para todo tipo de motocicletas sin hacer distensión de cilindraje, según lo contemplado en el Decreto 089 del 29 de julio de 2013.

El incumplimiento de la medida dará lugar a la inmovilización inmediata del vehículo e imposición de una multa por parte de la Secretaría de Tránsito y Transportes del municipio.

Oficina de Comunicaciones

2880098 Ext: 105 - 103 - 144
dir.comunicaciones@sabaneta.gov.co

